

4^{ta} RUTA DEL GUERRERO



SÓLO PARA VALIENTES

Partida y Meta Gimnasio La Tortuga

DOMINGO 24 DE JUNIO

Desde las 09:30 Hrs. / *Gratis*

BICENTENARIO CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA

- 09:30 DEMOSTRACIÓN ANFIBIA
- 10:30 LARGADA FF.AA.
- 10:40 LARGADA VARONES
- 10:50 LARGADA DAMAS Y CAPACIDADES DIFERENTES



#LARUTADELGUERRERO2018



@LARUTADELGUERRERO2018





Antecedentes Generales

Auspicia: I. Municipalidad de Talcahuano

Organiza: Consejo Local de Deportes y
Recreación Talcahuano

Patrocina: Batallón de Infantería de Marina
Nº 31 «Aldea», Armada de Chile,
Segunda Zona Naval

Fecha: Domingo 24 Junio de 2018

Lugar: Partida y Meta,
Frontis Gimnasio La Tortuga

Distancia: 8,5 km

Horario Largada: 10:30 horas

RUTA DEL GUERRERO

SOLO PARA VALIENTES



REGLAMENTO

Art. 1º - Introducción

La Municipalidad de Talcahuano, junto con el Consejo Local de Deportes y Recreación y el Batallón de Infantería de Marina N° 31 Aldea, organizan la 4º versión «RUTA DEL GUERRERO», a realizarse el domingo 24 de junio de 2018, pudiendo participar en ella, tanto damas como varones, nacionales o extranjeros, mayores de 18 años.

«Ruta del Guerrero» es una carrera de obstáculos en área urbana y terreno a campo traviesa, donde cada participante deberá sortear los obstáculos que estarán distribuidos a lo largo del trazado de la carrera. Los participantes deberán pasar todos los obstáculos para finalizar el recorrido con carrera completa.



Art. 2º - Distancia

La competencia consta de un circuito de 8,5km.

Punto de Partida: Frontis Gimnasio La Tortuga, Playa sector El Morro, calle Jorge Montt, Calle 4, sector Laguna Redacamo, Avda. Pérez Gacitúa, calle Jordán Valdivieso, Estadio El Morro, Avda. Blanco Encalada, ingreso Terminal Portuario (TTP), Avda. Blanco Encalada, calle Almirante Villarroel, sector La Poza, calle Almirante Villarroel, Avda. Blanco Encalada, frontis Gimnasio La Tortuga (Meta)

Art. 3º - Ruta

La ruta será marcada en su totalidad por cinta de color AMARILLO, habrá personal de la organización en la ruta que controlará y velará para que los participantes se enmarquen dentro del recorrido y cumplan a cabalidad el trazado de la carrera y sus obstáculos.

ROTA DEL GUERRERO

SÓLO PARA VALIENTES



Art. 4º - Clima

En caso de lluvia o problemas asociados al clima, la actividad NO SE SUSPENDE. A menos que la organización así lo disponga e informe con anterioridad a través de los medios de comunicación, página institucional (www.colodyr.cl) y pagina de Facebook (colodyr Talcahuano).



Art. 5º - Participación

El horario de partida es a las 10:30 horas

La inscripción se realizará hasta las 23:59 horas del lunes 11 de junio, mediante el formulario online de inscripción, el cual se encuentra en la pagina web del Colodyr <http://www.colodyr.cl> en dicho link encontrará también la Declaración de Liberación de Responsabilidad, la cual deberán presentar firmada para el retiro de números de competencia. Los corredores deben identificarse con su cédula de identidad o pasaporte (en el caso de extranjeros) para recibir su número y confirmar su participación.

Importante: LOS CUPOS PARA ESTA ACTIVIDAD SON LIMITADOS (1.000)



Retiro de Números de Participación

Se realizará en dos días: jueves 14 de junio y viernes 15 de junio, de 10:00 a 21:00 horas, en la oficina del Colodyr Talcahuano, ubicada en Avda. Blanco Encalada 450, sector Centro. Ante cualquier inconveniente pueden comunicarse al 41 2585164 o vía mail a colodyr@gmail.com. Los números que no sean retirados y no se avise por el no retiro, serán reasignados, para los cual se abrirá un nuevo periodo de inscripción la cual será el lunes 18 de junio. La nueva entrega de números será el miércoles 20 y jueves 21 de junio. El día de la competencia no se entregarán números.

Identificación para retiro de números

Los participantes deberán presentar OBLIGATORIAMENTE su cédula de identidad o pasaporte que acredite identificación, al momento de retirar el número de participación.

TRUETA DEL GUERRERO

SOLO PARA VALIENTES



Art. 6º - Firma de Declaración

Es requisito obligatorio de participación, la **firma de la Declaración de Liberación de Participación** y la **aceptación de las presentes Bases** durante la inscripción.

Art. 7º - Sin Costo

En cuanto a la realización de algún pago por inscripción o participación, debemos informar que **ESTE EVENTO DEPORTIVO NO TIENE COSTO PARA LOS DEPORTISTAS. LA PARTICIPACIÓN ES GRATUITA.**

Art. 8º - Consentimiento

Todos los/las participantes consienten expresamente la publicación de su nombre en la Clasificación de la prueba y su imagen en los medios de comunicación y/o en Internet por el sólo hecho de inscribirse.

TRUETA DEL GUERRERO

SOLO PARA VALIENTES

Art. 9º - Categorías

Las categorías son:

- * **Individual Varones**
 - 18 a 34 años
 - 35 a 55 años
 - 56 y más años
- * **Individual Damas**
 - 18 a 34 años
 - 35 a 55 años
 - 56 y más años
- * **Duplas Varones**
 - Mayores de 18 y más años
- * **Duplas Damas**
 - Mayores de 18 y más años
- * **Duplas Mixtas**
 - Mayores de 18 y más años
 - Capacidades Diferentes, conformando la dupla 1 persona con capacidad diferente y 1 persona guía.
- * **Equipos Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad** – 4 competidores por equipo, 18 años y más (obligatoriedad presentación de identificación institucional) en tenida de combate, cualquier sexo.

TRAYECTORIA DEL GUERRERO

SOLO PARA VALIENTES

SOLO PARA VALIENTES



Modelo Tenida Competencia
Equipos Fuerzas Armadas de Orden y Seguridad

ROTA DEL GUERRERO

SOLO PARA VALIENTES



Reglas Generales

Art. 10º

Los números deben colocarse obligatoriamente en el pecho, sin retocar ni doblar, no pudiendo modificar el mismo. Serán descalificados todos los/las participantes que no lleven el número visible, así como también los que no realicen el recorrido completo o den muestras de un comportamiento antideportivo.

Art. 11º

Los atletas que participan de la competencia **SÓLO PUEDEN INSCRIBIRSE EN UNA CATEGORÍA.**

ROTA DEL GUERRERO

SOLO PARA VALIENTES



Art. 12º

Todos los participantes al momento de inscribirse son responsables de su participación, por lo tanto por el solo hecho de inscribirse declaran encontrarse físicamente aptos para enfrentar el trazado con sus respectivos obstáculos, liberando a la organización y patrocinantes en caso de accidentes, conociendo que participar en una actividad deportiva de tales características puede implicar diversos riesgos. La Organización declina toda responsabilidad de los daños y/o perjuicios que la participación en esta prueba puedan ocasionar en un participante a sí mismo, a otras personas, o que terceras personas causen a los participantes.

La institución organizadora no se hará responsable de los competidores que por razones de salud tengan como contraindicación la actividad física intensa. Sin perjuicio de ello, se adoptarán medidas para emergencias o imprevistos mediante el concurso de personal paramédico y de vehículos de apoyo.

ROTA DEL GUERRERO

SOLO PARA VALIENTES



Art. 13º

Los participantes no podrán lucir leyendas políticas ni religiosas. De constatarse el caso, se solicitará el retiro de dicha leyenda y/o su descalificación.

Art. 14º

Los participantes deberán atender los consejos e indicaciones de la organización, de los cuales se entregarán mayores antecedentes antes del inicio de la competencia.

ROTA DEL GUERRERO

SOLO PARA VALIENTES



Art. 15º

Serán automáticamente descalificados de la prueba todos los corredores que:

- No realicen el recorrido completo y/o acorten ruta.
- No lleven el número completamente extendido en el pecho durante el recorrido.
- Participen con el número otorgado a otro atleta.
- Entren a la meta sin número
- Lleguen a la meta sin el testimonio entregado a la mitad de la carrera.
- Demuestren actitudes reñidas con la ética de todo deportista.



Art. 16º

Todo competidor que durante la competencia presente problemas de fatiga u otros síntomas, que pueden poner en riesgo su salud, podrá ser retirado de la competencia por un vehículo auxiliar.

Art. 17º

Todo participante que abandone la prueba deberá comunicarlo a la organización lo antes posible.



Art. 18°

La organización aboga por el respeto absoluto por el medio ambiente, el apoyo, respeto y solidaridad entre los corredores (caída/lesión) y sea factible prestar ayuda antes que acuda la organización.

Art. 19°

La organización se reserva el derecho de modificar el recorrido, kilometraje y los obstáculos informados si es que fuera preciso, lo cual será debidamente informado.

Art. 20°

Los únicos vehículos autorizados a seguir la prueba son los designados por la Organización. Queda totalmente **PROHIBIDO** seguir a los corredores en moto, bicicleta u otro vehículo.



Art. 21°

El equipo de jueces de esta actividad tendrá toda la facultad de amonestar y sancionar, teniendo como referencia la reglamentación de la Federación Atlética Chilena.

Art. 22°

Sobre el control de la prueba, solo se registrará el tiempo de los primeros de cada categoría. Sin embargo, existirá en la meta un reloj control para que cada participante vea el tiempo registrado, al pasar por el pórtico indicado.

ROTA DEL GUERRERO

SOLO PARA VALIENTES

The logo consists of the words 'ROTA DEL' in white, distressed, uppercase letters at the top. Below them, the word 'GUERRERO' is written in large, bold, yellow, distressed, uppercase letters. Underneath 'GUERRERO', the phrase 'SOLO PARA VALIENTES' is written in smaller, white, distressed, uppercase letters. To the right of the word 'GUERRERO' is a graphic of a skull with a visor, and the entire logo is flanked by red wing-like shapes.

Servicios

Art. 23°

Existirán puestos de Hidratación en sectores previamente determinados e informados a lo largo del recorrido.

Art. 24°

La prueba dispondrá de servicio de ambulancia en el recorrido, atendido por paramédicos y personal especializado.



Art. 25º

La organización dispondrá de servicio de custodia, para los efectos personales de los participantes el cual no tendrá costo. La ubicación de dicha custodia se informará el día de la competición. Se recomienda a los participantes no llevar objetos de valor.

Art. 26º

La organización dispondrá de transporte para recoger a los/las atletas que por cualquier razón no deseen o no puedan seguir en competencia.



Premiación

Art. 27º

Se otorgarán premios y/o estímulos deportivos por categoría, del 1º al 3º lugar, estímulos por participación para todos los participantes.

Art. 28º

La ceremonia de premiación se realizará una vez finalizada la actividad, en la zona de llegada. La clasificación final, será avalada por los jueces oficiales de la prueba, siendo inapelable, así como las decisiones tomadas por los mismos en el transcurso y finalización de la competencia.



Art. 29°

La organización NO ENVIARÁ ningún premio a los corredores/as que nos los hayan retirado en la entrega respectiva. Aquellos que no hayan sido retirados quedarán custodiados en la oficina administrativa del Colodyr, ubicada en Avda. Blanco Encalada 450, Talcahuano, pudiendo coordinarse su retiro al fono (41) 2585164.



Art. 30º

La organización dispondrá de un orden de salida por categorías de modo de asegurar el libre tránsito de atletas durante el paso de los obstáculos, buscando minimizar la incidencia de accidentes durante el recorrido.

1. 10:30 salida categoría Patrullas FF.AA.
2. 10:40 salida categoría Varones y duplas varones.
3. 10:50 salida categoría damas, duplas damas, duplas mixtas y capacidades diferentes.

ROTA DEL GUERRERO

SOLO PARA VALIENTES



BATALLÓN N° 31 "ALDEA"

PARALELO AL DESARROLLO DE LA COMPETENCIA Y COMO UNA FORMA DE CONMEMORAR EL **BICENTENARIO** DE LA CREACION DEL **CUERPO DE INFANTERIA DE MARINA** EN EL AREA DE TALCAHUANO, EL BATALLON N° 31 "ALDEA", DESARROLLARA DIFERENTES ACTIVIDADES:

1. MUESTRA DE MATERIAL Y PERSONAL DE INFANTERIA DE MARINA.
2. 09:30 HORAS DEMOSTRACION ANFIBIA (DESEMBARCO EN BOTES DE GOMA)
3. EXPOSICIONES DE VIDEOS INSTITUCIONALES.
4. ENTREGA DE 1000 UNIDADES DE CHOCOLATE CALIENTE PARA LOS ASITENTES A ESTA COMPETENCIA.

ROTA DEL GUERRERO

SOLO PARA VALIENTES



CONSEJO LOCAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN TALCAHUANO

Avda. Blanco Encalada 450

Teléfono 41 2585164

colodyr@gmail.com

www.colodyr.cl